

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2014-9613 *Notificación de denuncia de expedientes sancionadores en materia de tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27/11/1992) se hace pública notificación de denuncia de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según el art. 15 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero Regulador del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En aquellos supuestos en que el titular del vehículo no fuera el conductor del mismo en el momento de la infracción denunciada, se le requiere que en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, comunique al órgano instructor del procedimiento el nombre, apellidos, DNI y domicilio de la persona que conducía el vehículo en la fecha de la denuncia, apercibiéndole, expresamente, que el incumplimiento de dicho deber resulta sancionable con falta grave en los términos del art. 72 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 3 de marzo.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en el Departamento de Sanciones del Ayuntamiento de Santoña, concediéndose un plazo de 15 días hábiles al efecto puedan formular, por escrito y señalando el nº de expediente, alegaciones, observaciones o presenten la documentación que estimen oportuna en defensa de sus derechos. Igualmente podrán solicitar práctica de prueba. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de los derechos reseñados se dictarán las correspondientes resoluciones, y ello en los términos del artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

El pago voluntario dentro del plazo de 20 días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC del presente anuncio, Implicará una reducción del 50% en la cuantía de la multa que en cada caso se señale, y se realizará a través de los siguientes medios:

— ES50 2048 2066 77 3400032754, indicando expediente, matrícula y nombre del titular del vehículo.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Expediente	Municipio Infractor	Infractor	Matrícula	Art Infracción	Importe	Número Puntos
19/2014/SA000039	SANTOÑA	PABLO GULLART FERNANDEZ	BI4254CS	171	80	0
19/2014/SA000260	ARGOÑOS	JUAN MANUEL VALENCIA VALENCIA	4253DXL	94	90	0
19/2014/SA000159	ARNUERO	TOGILSA SOCIEDAD LIMITADA	1375GZH	154	80	0
19/2014/SA000355	BILBAO	SOLUCIONES INTEGRALES DE OCIO SL	BI9911CJ	94	80	0
19/2014/SA000054	PALENCIA	FELIPE PEREZ TORICES	5818FMX	171	80	0
19/2014/SA000053	SANTOÑA	PEDRO MAZA GARCIA	S 7880AL	94	200	0
19/2014/SA14-01000078	ERMUA	ANA ARROYO CERRILLO	0741BVL	94	200	0
19/2014/SA14-03000245	PALENCIA	ROBERTO FERNANDEZ PRIETO	1171DMD	170	80	0
19/2014/SA14-01000119	COLINDRES	GERARDO GIMENEZ LIZARRAGA	0362BFV	94	80	0
19/2014/SA14-03000273	SANTOÑA	GEMMA MARIA CABALLERO ORTIZ	1336FGZ	94	200	0
19/2014/SA000056	SANTOÑA	NICOLAE MIRITA	M3840UU	94	200	0
19/2014/SA14-02000067	GETXO	Mª CONCEPCION MARTINEZ DE OSADA BLANCO	BI9242CJ	91	200	0
19/2013/SA390053013032	SANTOÑA	ROBERTO ARGOS ARGOS	8265FSW	171	80	0
19/2014/SA000029	BILBAO	FRANCISCO ITURRALDE MAYOZ	2642CMP	94	200	0
19/2014/SA000031	HAZAS DE GESTO	JOSE LUIS SAMPEDRO HERVELLA	6118GZF	154	80	0
19/2014/SA000011	BARCENA DE CICERO	RAQUEL DEL CERRO VIVANCO	2176FNL	94	200	0

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

19/2014/SA000017	PORTUGALETE	DAVID GONZALEZ FERNANDEZ	S 8529 O	154	80	0
19/2014/SA000021	ARNUERO	TOGILSA SOCIEDAD LIMITADA	1375GZH	154	80	0
19/2014/SA000152	SANTOÑA	AINXANE LOPEZ ARIZMENDI	S 5134 Y	94	90	0
19/2014/SA000175	SANTOÑA	MARIA DEL CARMEN REPISO CORONA	1209FPW	94	200	0
19/2014/SA000292	SANTOÑA	AINXANE LOPEZ ARIZMENDI	S 5134 Y	91	200	0
19/2014/SA000295	MERUELO	MARIA JESUS MARTINEZ MENEZO	BI0101BX	94	200	0
19/2014/SA000176	SANTOÑA	RUIZVALMA SL	3519FHS	94	200	0
19/2014/SA000299	LAREDO	ROSA MARIA GONZALEZ CASCON	2190BJJ	94	200	0
19/2014/SA000356	ALAR DEL REY	MIGUEL JACOBO SANJURJO	B 0349UZ	129	200	0
19/2014/SA000100	SANTOÑA	PEDRO MAZA GARCIA	S 7880AL	94	200	0
19/2014/SA000270	SANTOÑA	PATROCINIO FERNANDEZ MUELA	NA3944AP	94	80	0

Santoña, 23 de junio de 2014.

La alcaldesa,
Milagros Rozadilla Arriola.

[2014/9613](#)

CVE-2014-9613